

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

La Cámara de Diputados de la Nación

Resuelve

Expresar su beneplácito por el Quincuagésimo Aniversario de la Universidad Nacional de Luján.

**Diputada Nacional Mónica Macha**

**Diputada Nacional Blanca Osuna**

**Diputada Nacional Mara Brawer**

**Diputada Nacional Nancy Sand**

**Diputada Nacional Hilda Aguirre**

**Diputada Nacional Daniel Arroyo**

**Diputada Nacional Susana Landriscini**

**Diputada Nacional Natalia Souto**

## FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El 20 de diciembre de 1972, mediante la Ley 20.031, se crea la Universidad Nacional de Luján, concretizando así los sueños y anhelos de un grupo de vecinos de Luján[1] y de otras localidades aledañas, que habían conformado la Comisión Pro-Universidad en 1969, para abrir las puertas de una universidad pública, gratuita y de calidad a los habitantes de esta región del país.

Con epicentro en Luján, pero con radicaciones en diversos Centros Regionales (San Miguel, Chivilcoy, Campana), la Universidad pretendía atender a las necesidades productivas y de formación de todos aquellos que, insertos en esta zona geográfica bisagra entre el Conurbano bonaerense y la Pampa húmeda, ansiaban realizar estudios universitarios. Con una organización departamental racional en cuanto a la gestión del presupuesto y de los recursos humanos y progresista y novedosa en relación con la organización de los conocimientos y los saberes y la gestión académica, la UNLu de inicio de los 70 comenzaba a construir su historia.

Una gran figura, la del Rector Emilio Mignone, constituye una referencia ineludible de los inicios de la Universidad Nacional de Luján: el 6 de junio de 1973, por medio de un decreto del Poder Ejecutivo Nacional, Mignone fue designado Rector interventor de esta casa de estudios que, todavía en ese momento, no había comenzado el dictado de sus clases.

El debut de las actividades académicas, en septiembre de 1973, encontró a la UNLu ubicada en un amplio predio de un barrio residencial de Luján, la Hostería San Antonio, con más de 600 alumnos, un núcleo reducido de docentes, una estructura curricular trimestral y un ciclo de Estudios Generales en marcha.

Al año siguiente, en 1974, en el marco de tres áreas de conocimiento bien definidas (Producción y Transformación, Ciencias Sociales aplicadas y Educación), la UNLu dio a conocer su oferta académica, en relación con cada una de las áreas enunciadas y alejada de las propuestas de formación universitarias "clásicas": Transformación de Alimentos; Familia y Minoridad, Administración de Empresas Públicas y Educación de adultos, Educación permanente y Tecnología educativa. La UNLu respondía de esta manera a las demandas sociales y políticas de la época y de su entorno inmediato, local y regional, involucrándose en una búsqueda constante de acrecentamiento y

divulgación de los saberes y conocimientos, a través de la docencia, la investigación científica y tecnológica, la extensión y la prestación de servicios de calidad, en el marco de un modelo educativo innovador.

Se desarrolló así, una Universidad preocupada, desde sus orígenes, por brindar la posibilidad a más y más personas de incorporarse a la vida académica universitaria: la admisión en sus aulas de los "mayores de 25 años sin estudios secundarios" que demostraran capacidades y aptitudes para la prosecución de los estudios universitarios, fue una medida revolucionaria que posicionó a la UNLu como pionera en la materia.

El proceso de consolidación de esta nueva Universidad, encabezado por Mignone, se frenó con el Golpe de Estado del 24 de marzo de 1976, su renuncia indeclinable al cargo de rector y la intervención del Estado nacional en la institución. El punto culminante de este declive fue, sin duda, el Cierre de la UNLu decretado por el Gobierno de Facto el 21 de febrero de 1980, mediante la Ley 22167, el posterior desguace de la Universidad y la diáspora de sus estudiantes, docentes y no docentes. La resistencia y las luchas de todos y cada uno de los miembros de la comunidad universitaria ante tamaña injusticia y arbitrariedad no surtieron ningún efecto y durante casi 4 años, la Universidad "desapareció", como víctima del Terrorismo de Estado institucional, de la lista de UUNN.

La UNLu tuvo que esperar la restauración del régimen constitucional y la vuelta de la democracia para que, el 10 de diciembre de 1983, el Presidente Alfonsín decretara, en uno de sus primeros actos de gobierno, la Reapertura de esta casa de altos estudios. Atrás quedaban los años negros de su cierre y por delante, se abría la esperanza de un futuro de reconstrucción. Fliess, Moreno, Busnelli son algunos de los Rectores que llevaron a cabo las políticas universitarias de ese período arduo de la Reapertura y la Normalización y en el período inmediatamente posterior.

Los años 90 encontraron a la UNLu en franco crecimiento y desarrollo, a pesar de las vicisitudes sufridas, del contexto sociopolítico neoliberal de la época, del desarrollo y expansión de nuevas universidades sobre el mismo territorio, de la proliferación de organismos reguladores y de las políticas de evaluación y acreditación.

Se consolidaron así nuevas carreras de pregrado, grado y posgrado, creció el número de estudiantes, docentes y no-docentes, se logró mantener el perfil singular de la UNLu en el concierto de las Universidades Nacionales, se

establecieron lazos con instituciones académicas nacionales y extranjeras y con organismos científico-tecnológicos, se afianzaron las relaciones con los entornos locales y regionales, con los sectores productivos y con los otros, los sectores más vulnerables y necesitados, se crearon nuevos cuerpos normativos.

El nuevo milenio trajo, en nuestro país, una profunda crisis económica, política y social. La UNLu, como el resto de las Universidades Nacionales, no estuvo exenta de sus efectos. Sin embargo, a lo largo de las primeras décadas de los 2000, la UNLu logró sostener su proyecto de inclusión, promoviendo que cada vez más estudiantes pertenecientes a la primera generación de universitarios en el seno de sus familias, pudieran acceder a la graduación. Así, la UNLu no sólo siguió siendo fiel a sus principios fundantes sino también aseguró, en sintonía con los nuevos paradigmas, el derecho a la educación superior de públicos históricamente relegados del ámbito universitario, reafirmando así, su carácter de universidad pública y democrática.

Por todo lo expuesto es que solicitamos la aprobación de este proyecto de Resolución.

**Diputada Nacional Mónica Macha**

**Diputada Nacional Blanca Osuna**

**Diputada Nacional Mara Brawer**

**Diputada Nacional Nancy Sand**

**Diputada Nacional Hilda Aguirre**

**Diputada Nacional Daniel Arroyo**

**Diputada Nacional Susana Landriscini**

**Diputada Nacional Natalia Souto**

---

[1] <https://www.unlu.edu.ar/institucional.html>